

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2023-4-99062-19-1929-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1929

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de 35 Universidades Públicas Estatales.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, legal y financiero de los recursos del gasto federalizado transferido a la universidad mediante los distintos programas presupuestarios susceptibles de fiscalización, se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado

Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Universidades Públicas Estatales en la Cuenta Pública 2023, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a las 35 Instituciones de Educación Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,724,216.0
Muestra Auditada	2,015,743.9
Representatividad de la Muestra	74.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión integral de los recursos del gasto federalizado transferidos a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, de conformidad con los convenios signados entre el Gobierno Federal, mediante la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Tabasco y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Como parte de la citada revisión se identificaron recursos ministrados y susceptibles para su fiscalización por 2,724,216.0 miles de pesos, de los cuales 1,363,105.8 miles de pesos correspondieron a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006), 204.4 miles de pesos al Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y 1,360,905.8 miles de pesos a la coparticipación estatal. Cabe señalar que, en conjunto, la coparticipación estatal fue de 1,360,905.8 miles de pesos, es decir, la ministración de los recursos estatales fue inferior a la establecida en los convenios por 2,200.0 miles de pesos.

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto	Estructura de Integración (%)
Recursos federales del programa U006	1,363,105.8	50.0%
Recursos federales del PRODEP	204.4	0.0%
Participaciones federales (coparticipación estatal)	1,360,905.8	50.0%
Total del universo fiscalizable	2,724,216.0	100.0%
Otros recursos estatales	0.0	0.0%
Total	2,724,216.0	100.0%

FUENTE: Elaborado con base en los recibos oficiales, los estados de cuenta, las pólizas de ingresos y diario proporcionados por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, ejecutor de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
CUENTA PÚBLICA 2023

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
<p>La universidad contó con las normas generales en materia de control interno de observancia obligatoria, tal como el Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones de Aplicación General en Materia de Control Interno de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, publicado en la Gaceta Universitaria el 24 de noviembre de 2021.</p> <p>La universidad contó con un código de ética, aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 12 de septiembre de 2014.</p> <p>La universidad contó con un comité o grupo de trabajo en materia de adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>La universidad implementó un procedimiento para la aceptación formal y el compromiso de cumplir con el código de ética y de conducta.</p> <p>La universidad contó con un grupo de trabajo en materia de administración de riesgos para el tratamiento de asuntos relacionados la institución.</p> <p>La universidad contó con un grupo de trabajo en materia de adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>La universidad contó con un grupo de trabajo en materia de adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>La universidad contó con un manual general de organización en el que se estableció la estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas.</p>	
Administración de Riesgos	
<p>La universidad contó con un programa estratégico, en el que se establecieron sus objetivos y metas, el cual se denominó "Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco".</p> <p>La universidad contó con normas, reglas y lineamientos de operación formalizados para el comité de administración de riesgos.</p> <p>La universidad contó con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p> <p>La universidad estableció un comité de administración de riesgos.</p>	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Actividades de Control	
<p>La universidad contó con un manual general de organización, que estuvo debidamente autorizado, donde se establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos.</p> <p>La universidad contó con sistemas informáticos, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>La universidad contó con el Comité Universitario de Informática.</p> <p>La universidad contó con un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución.</p> <p>La universidad contó con licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución.</p>	<p>La universidad presentó un documento desactualizado donde se estableció el plan de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.</p>
Información y Comunicación	
<p>La universidad contó con un programa de sistemas informáticos formalmente implantado que apoyó la consecución de los objetivos estratégicos establecidos.</p> <p>La universidad estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria.</p> <p>La universidad estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p> <p>La universidad elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.</p>	<p>La universidad no implementó planes de recuperación de desastres que hayan incluido datos, hardware y software.</p>
Supervisión	
<p>La universidad llevó a cabo autoevaluaciones de control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos, y se establecieron programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.</p> <p>La universidad realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p> <p>La universidad llevó a cabo auditorías externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p>	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 94 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco recibió los recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal 2023 por 1,363,105.8 miles de pesos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 1,360,905.8 miles de pesos de la coparticipación estatal y 204.4 miles de pesos del Programa para el Desarrollo Profesional

Docente, que en conjunto ascendieron a 2,724,216.0 miles de pesos, de los cuales, para su recepción, suscribió el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016 número 0012/23 de fecha 2 de enero de 2023, el Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios no Regularizables número 0762/23 de fecha 17 de julio de 2023, el Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios no Regularizables número 0943/23 de fecha 12 de octubre de 2023, el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016 número 0981/23 de fecha 15 de noviembre de 2023 y el Convenio de Apoyo, que en el Marco del Programa Presupuestario S247 para el Desarrollo Profesional Docente número 0417/23 de fecha 10 de marzo de 2023. Además, se comprobó que los recursos recibidos coincidieron con los reportados en su Cuenta Pública 2023.

3. La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco abrió, en los plazos establecidos en la normativa, ocho cuentas bancarias productivas y específicas, para la recepción, administración y ejercicio de los recursos correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, a la coparticipación estatal y al Programa para el Desarrollo Profesional Docente, las cuales generaron rendimientos financieros por 27,119.9 miles de pesos, de los cuales 14,407.8 miles de pesos correspondieron a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 12,706.7 miles de pesos a la coparticipación estatal y 5.4 miles de pesos al Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

4. La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco emitió los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por los recursos transferidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, correspondientes a las ministraciones de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, de la coparticipación estatal y del Programa para el Desarrollo Profesional Docente por 2,724,216.0 miles de pesos; sin embargo, no envió los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de las ministraciones a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco y las copias del envío a la Secretaría de Educación Pública.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el envío de los comprobantes fiscales digitales por internet a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco y a la Secretaría de Educación Pública, por lo que se da como solventada esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 2,724,216.0 miles de pesos y 27,119.9 miles de pesos, respectivamente, de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023, los cuales fueron específicos, se

realizaron conforme a la normativa y se contó con la documentación que justificó y comprobó su registro.

6. Con la revisión de las pólizas de egreso por 2,015,743.9 miles de pesos, se verificó que la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco registró presupuestal y contablemente los egresos de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales para el ejercicio fiscal 2023, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados, que contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre de la fuente de financiamiento; sin embargo, no se presentó la documentación original que justificara y comprobara el registro por 2,612.9 miles de pesos correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, a la coparticipación estatal y al Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en comprobantes fiscales digitales por internet, correspondientes a las pólizas observadas por 2,612,866.99, por lo que se da como solventada esta acción.

7. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 179,363 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 1,914,788.4 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 1,914,657.3 miles de pesos correspondieron a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y a la coparticipación estatal y 131.1 miles de pesos a los recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, los cuales fueron congruentes con los importes ejercidos de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023.

8. Con la consulta en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet pagados por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales para el ejercicio fiscal 2023, se verificó que se realizaron pagos a 29 proveedores identificados con créditos fiscales firmes.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en las opiniones de cumplimiento por el Servicio de Administración Tributaria; adicionalmente, la Contraloría General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco inicio el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número EPRA-020/2025, por lo que se da como solventada esta acción.

Destino y Ejercicio de los Recursos

9. La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco destinó los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 2,744,352.9 miles de pesos correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, a la coparticipación estatal y al Programa para el Desarrollo Profesional Docente, cifra que incluyó rendimientos financieros por 26,778.1 miles de pesos, en los capítulos 1000 Servicios personales, 2000 Materiales y suministros, 3000 Servicios generales, 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles, los cuales cumplieron con los objetivos de cada una de las fuentes de financiamiento.

10. La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco recibió los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, del ejercicio fiscal 2023, correspondientes a diversos objetos presupuestarios, por lo que la presentación de los resultados del destino y ejercicio se presentan de manera particular, a efecto de vincularlos con la normativa específica.

En ese sentido, del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, se le ministraron recursos por 1,363,105.8 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, la universidad comprometió 1,362,465.5 miles de pesos y pagó 1,191,057.8 miles de pesos, que representaron el 87.4% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció 1,360,496.3 miles de pesos, que representaron el 99.8%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 640.3 miles de pesos y no ejercidos por 1,969.2 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 14,407.8 miles de pesos, 14,269.0 miles de pesos fueron ejercidos en los objetivos del programa y 138.8 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Monto asignado	Al 31 de diciembre de 2023			Primer trimestre de 2024				Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios personales	1,059,245.3	1,059,077.3	168.0	1,059,077.3	930,936.7	128,140.6	126,201.8	1,938.8	1,057,138.5	2,106.8	2,106.8	0.0
2000 Materiales y suministros	58,754.0	58,687.5	66.5	58,687.5	24,200.3	34,487.2	34,479.4	7.8	58,679.7	74.3	74.3	0.0
3000 Servicios generales	190,283.1	189,877.3	405.8	189,877.3	181,160.5	8,716.8	8,694.2	22.6	189,854.7	428.4	428.4	0.0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	54,823.4	54,823.4	0.0	54,823.4	54,760.3	63.1	63.1	0.0	54,823.4	0.0	0.0	0.0
Subtotal	1,363,105.8	1,362,465.5	640.3	1,362,465.5	1,191,057.8	171,407.7	169,438.5	1,969.2	1,360,496.3	2,609.5	2,609.5	0.0
Rendimientos financieros	14,407.8	14,269.0	138.8	14,269.0	14,269.0	0.0	0.0	0.0	14,269.0	138.8	138.8	0.0
Total	1,377,513.6	1,376,734.5	779.1	1,376,734.5	1,205,326.8	171,407.7	169,438.5	1,969.2	1,374,765.3	2,748.3	2,748.3	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta, los registros contables, las pólizas y en la documentación justificativa y comprobatoria, proporcionados por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Con lo anterior, se constató que 2,748.3 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES:
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación
Ministrado	2,609.5	2,609.5	0.0	0.0
Rendimientos financieros	138.8	138.8	0.0	0.0
Total	2,748.3	2,748.3	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

11. La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco recibió recursos, correspondientes a la coparticipación estatal por 1,360,905.8 miles de pesos, los cuales se ejercieron de acuerdo con lo siguiente:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS MINISTRADOS POR MEDIO DE LA COPARTICIPACIÓN ESTATAL
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Compromiso de coparticipación estatal	Recursos ministrados a la universidad	Recursos pagados al 31 de diciembre de 2023	Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2023	Recursos pagados en el primer trimestre de 2024 o al corte de la auditoría	Recursos pagados acumulados	Recursos disponibles al 31 de marzo de 2024 reintegrado a finanzas
1000 Servicios personales	1,081,005.7	1,081,005.7	1,025,138.0	55,867.6	53,150.9	1,078,288.9	2,716.8
2000 Materiales y suministros	56,326.0	56,326.0	42,281.4	14,044.6	14,042.8	56,324.2	1.8
3000 Servicios generales	169,704.1	169,704.1	144,706.8	24,997.4	23,766.8	168,473.6	1,230.6
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	53,870.0	53,870.0	42,149.7	11,720.4	11,711.0	53,860.7	9.4
Subtotal	1,360,905.8	1,360,905.8	1,254,275.8	106,630.0	102,671.5	1,356,947.3	3,958.5
Rendimientos financieros	12,706.7	12,706.7	12,509.2	197.5	0.0	12,509.2	197.5
Total	1,373,612.5	1,373,612.5	1,266,785.0	106,827.5	102,671.5	1,369,456.5	4,156.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios de la universidad del 1 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2024.

12. La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco recibió los recursos correspondientes al Programa para el Desarrollo Profesional Docente del ejercicio fiscal 2023 por 204.4 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió y pagó 131.1 miles de pesos, que representaron el 64.1% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos y no ejercidos por 73.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 5.4 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Monto asignado	Al 31 de diciembre de 2023			Primer trimestre de 2024					Monto no comprometido, no devengado y no pagado		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
2000 Materiales y suministros	63.7	55.5	8.2	55.5	55.5	0.0	0.0	0.0	55.5	8.2	8.2	0.0
3000 Servicios generales	8.0	8.0	0.0	8.0	8.0	0.0	0.0	0.0	8.0	0.0	0.0	0.0
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	71.7	67.6	4.1	67.6	67.6	0.0	0.0	0.0	67.6	4.1	4.1	0.0
Recursos no asignados a capítulos del gasto	61.0	0.0	61.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	61.0	61.0	0.0
Subtotal	204.4	131.1	73.3	131.1	131.1	0.0	0.0	0.0	131.1	73.3	73.3	0.0
Rendimientos financieros	5.4	0.0	5.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.4	5.4	0.0
Total	209.8	131.1	78.7	131.1	131.1	0.0	0.0	0.0	131.1	78.7	78.7	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta, los registros contables, las pólizas y en la documentación justificativa y comprobatoria, proporcionados por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Con lo anterior, se constató que 78.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES:
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación
Ministrado	73.3	73.3	0.0	0.0
Rendimientos financieros	5.4	5.4	0.0	0.0
Total	78.7	78.7	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

13. Con la revisión del presupuesto de egresos, del índice nacional de precios al consumidor, de la Cuenta Pública 2023 y de los Criterios generales de política económica 2023, se verificó que para la proyección de la asignación de recursos respecto del capítulo 1000 no se rebasaron los límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, ya que se consideró el crecimiento real del Producto Interno Bruto de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2023; además, se constató que, en el proyecto de presupuesto de egresos, las erogaciones correspondientes a servicios personales se presentaron en una sección específica de acuerdo con lo establecido en la normativa.

14. La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco transfirió Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales para el ejercicio fiscal 2023, al Sindicato de Trabajadores Administrativos y al Sindicato de Profesores e Investigadores, ambos de la Intendencia de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, por concepto de descuento préstamo fondo de seguridad social, fondo de ahorro y pago caja de ahorro, los cuales contaron con la documentación soporte y las autorizaciones correspondientes; sin embargo, la universidad careció de la documentación justificativa y comprobatoria por 589.6 miles de pesos.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el pago por concepto de Fondo de Seguridad Social por 19,575.00 pesos; asimismo, realizó el reintegró a la Tesorería de la Federación por 570,000.00 pesos correspondiente a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y 73,785 pesos de cargas financieras, con lo que se da como solventada esta acción.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

15. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023, relacionados con la transferencia de recursos a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
CUENTA PÚBLICA 2023

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos denominados “Avance Financiero” y “Destino del Gasto” de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

16. La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco proporcionó, dentro de los plazos establecidos, la información requerida en materia de transparencia del ejercicio de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, como el destino y cumplimiento de las metas correspondientes, el costo de la nómina del personal docente y administrativo con la identificación de las categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, el desglose del gasto corriente destinado a su operación; los estados de origen y aplicación de recursos públicos federales, y la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

Servicios Personales

17. La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco realizó pagos con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y la coparticipaciones del ejercicio fiscal 2023 por 1,962.8 miles de pesos en 14 plazas que ocuparon las categorías de puesto denominadas “Auxiliar administrativo I”, “Auxiliar de almacén C”, “Auxiliar de biblioteca C”, “Auxiliar de campo C”, “Auxiliar de campo D”, “Auxiliar de clínica C”, “Auxiliar de laboratorio E”, “Auxiliar de mantenimiento E”, “Operador de transporte E”, “Secretaria F” y “Secretaria”, las cuales no se ajustaron a la plantilla autorizada por el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información la cual consistió en el timbrado de las 14 plazas con la categorías de puesto correctas por 1,962,812.14; adicionalmente, la Contraloría General de la Universidad Juárez Autónoma de

Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número EPRA-026/2025, por lo que se da como solventada y promovida esta acción.

18. La Universidad de Juárez Autónoma de Tabasco destinó 1,705,577.4 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y de la coparticipaciones para el ejercicio fiscal 2023, para el pago de sueldos, así como de prestaciones y estímulos otorgados al personal, tales como ayuda para colegiatura, estímulo por años de servicio, ayuda para capacitación, quinquenio, ayuda transporte, aguinaldo, prima vacacional, estímulo al desempeño docente, apoyo para material didáctico y bono navideño, los cuales se ajustaron a los tabuladores autorizados y contratos colectivos de trabajo de la universidad.

19. Con la revisión de las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, se verificó que la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco cumplió con sus obligaciones fiscales y enteró a las instancias correspondientes, dentro de los plazos establecidos, por concepto del Impuesto Sobre la Renta por 417,105.4 miles de pesos, por concepto de seguridad social por 116,571.9 miles de pesos y por concepto del Impuesto Sobre Nómina por 60,057.2 miles de pesos.

20. Con la revisión de las nóminas pagadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, se verificó que la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco no realizó pagos a trabajadores durante el periodo de comisión sindical, a trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2023 o ejercicios fiscales anteriores, ni a trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia; sin embargo, la universidad realizó pagos a cuatro trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo por 125.6 miles de pesos.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación la cual consistió en los oficios de reintegro anticipado, timbrado de nómina por 122,900.26 pesos; así como el reintegro a la Tesorería de la Federación de recurso por 2,679.31 pesos y 344.00 pesos de cargas financieras, por lo que se da como solventada esta acción.

21. Con la revisión de las nóminas pagadas con los recursos de coparticipación estatal del ejercicio fiscal 2023, se verificó que la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco no realizó pagos a trabajadores durante el periodo de comisión sindical, a trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2023 o ejercicios fiscales anteriores, ni a trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia; sin embargo, la universidad realizó pagos a cuatro trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo por 39.6 miles de pesos.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación la cual consistió en los oficios de reintegro anticipado, timbrado de nómina por 36,842.16

pesos; así como los reintegros a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de Tabasco de recurso por 2,846.87 pesos y 1,167.73 pesos de cargas financieras, por lo que se da como solventada esta acción.

22. Con la revisión de una muestra de la nómina, se verificó que la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco realizó pagos por 3,986.7 miles de pesos a 13 trabajadores que no acreditaron el grado académico requerido en los perfiles de puesto.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el grado académico requerido de 13 trabajadores por 3,986,721.46 pesos, por lo que se da como solventada esta acción.

23. Con la revisión de la nómina de honorarios asimilables a salarios, se verificó que la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco realizó pagos por 99.1 miles de pesos a 12 trabajadores en contravención con los montos de sueldo establecidos en los contratos de trabajo.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el pago correspondiente a retroactivo por 44,894.53 pesos; asimismo, la universidad proporcionó el reintegro a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco por 54,504.73 pesos y 6,477.20 pesos de cargas financieras, por lo que se da como solventada esta acción.

24. Con la confrontación de la información de las nóminas de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y de la coparticipación estatal del ejercicio fiscal 2023, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que los Registros Federales de Contribuyentes de 18 trabajadores y las Claves Únicas de Registro de Población de 8 trabajadores no coincidieron con los registros de la nómina del objeto fiscalizado.

2023-4-99062-19-1929-01-001 **Recomendación**

Para que la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco realice las gestiones correspondientes al Servicio de Administración Tributaria y al Registro Nacional de Población, para que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población de los trabajadores sean actualizados y validados, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

25. Con la revisión de las nóminas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, se verificó que los pagos realizados a los trabajadores con recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y de la coparticipación estatal para el ejercicio fiscal 2023 no presentaron congruencia en los datos de origen de recurso respecto del timbrado de la nómina; además, se observaron variaciones en las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios y el declarado al Servicio de Administración Tributaria.

La Universidad Autónoma de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la conciliación del timbrado de nómina con respecto a la base de datos de las 24 quincenas pagadas con recursos del fondo y la conciliación del Impuesto Sobre la Renta y el importe declarado en el Servicio de Administración Tributaria, por lo que se da como solventada esta acción.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

26. Con la revisión de dos expedientes de adquisiciones por 30,811.6 miles de pesos, realizadas con los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y de la coparticipación estatal por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, se verificó que el contrato número CT/DRM-29022001/0198/2023 se adjudicó mediante el procedimiento de licitación pública y el contrato sin número, de fecha 13 de diciembre de 2022, se adjudicó mediante el procedimiento de adjudicación directa; asimismo, se constató que los proveedores no se encontraron inhabilitados y que los contratos se formalizaron de conformidad con la normativa.

Respecto del contrato número CT/DRM-29022001/0198/2023, se comprobó que se careció del estudio de mercado correspondiente, de la garantía de cumplimiento y el proveedor no se encontró en el padrón de proveedores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Por otra parte, del contrato sin número de fecha 13 de diciembre de 2022, la universidad no realizó el proceso de adjudicación de la contratación, y careció del estudio de mercado correspondiente que aseguraran las mejores condiciones para la universidad; además, no se proporcionó el dictamen de la excepción a la licitación; además, no se establecieron cantidades mínimas y máximas de presupuesto adjudicado ni se consideraron las garantías correspondientes en el contrato y el proveedor no se encontró en el padrón de proveedores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

La Contraloría General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número EPRA-021/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 711,504.84 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 711,504.84 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 81,773.93 pesos se generaron por cargas financieras.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 26 resultados, de los cuales, en 14 no se detectaron irregularidades y 11 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 2,015,743.9 miles de pesos, que representó el 74.0% de los 2,724,216.0 miles de pesos transferidos a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco mediante los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, de la coparticipación estatal y del Programa para el Desarrollo Profesional Docente; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, la Universidad de Juárez Autónoma de Tabasco comprometió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 1,362,465.5 miles de pesos y pagó 1,191,057.8 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció 1,360,496.3

miles de pesos, que representaron el 99.8% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 2,609.5 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 14,407.8 miles de pesos, 14,269.0 miles de pesos se aplicaron a los objetivos del programa y 138.8 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

De los recursos de la coparticipaciones, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco recibió 1,360,905.8 miles de pesos, de los cuales pagó 1,356,947.3 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles al 31 de marzo de 2024 por 3,958.5 miles de pesos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 3,423.0 miles de pesos, se aplicaron a los objetivos del programa.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2023, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco comprometió los recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente por 204.4 miles de pesos y pagó 131.1 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 73.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 5.4 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016, número 0012/23 de fecha 2 de enero de 2023; de los Acuerdos adoptados por el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en sus sesiones ordinarias, celebradas en las actas números 250, 251 y 252 de fechas 31 de marzo, 4 de agosto y 28 de noviembre de 2023 y del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, ya que remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos denominados "Avance Financiero" y "Destino del Gasto" de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

En conclusión, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco realizó un ejercicio razonable de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número UJAT-CG-0025/2025 del 22 de enero de 2025, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditadora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizador, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 24 se considera como no atendido.

Oficio Número:	UJAT-CG-0025/2025
Asunto:	1ra entrega de solventación.

Villahermosa, Tabasco a 22 de enero de 2025.

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A"
de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)
Presente

Por instrucciones del Lic. Guillermo Narváez Osorio, Rector de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, se brinda atención al oficio número DAGF "A2"/067/2024 con el cual el C.P. José Luis Bravo Mercado, Director de Auditoría del Gasto Federalizado "A.2", notificó los **RESULTADOS CON OBSERVACIÓN NÚM. 6, 9, 11, 20, 23, 29, 30, 31, 32, 34 y 35**, que derivaron de la Auditoría número 1929 "Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales", Cuenta Pública 2023, motivo por el cual adjunto al presente se servirá encontrar 1 (una) **CARPETA** que contiene en 7 (siete) discos certificados en los que se integra la información y documentación digital con que se aclaran y justifican los **Resultados N° 6, 9, 11, 23, 29, 30 y 32**, así **Acuerdos de Radicación de los Procedimientos Administrativos de Investigación** relativos a los **resultados N° 11, 23 y 35**, misma que para mayor constancia se detalla a continuación:

RESULTADO NÚM.	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	N° OFICIO y ANEXO
6	<ul style="list-style-type: none"> Cédula de Solventación constante de 4 fojas. Anexo 4.1 Registros de los Ingresos Federales y Estatales U006 en formato PDF y Excel. Facturas (CFDI) de los Ingresos Estales y Federales por Subfondos 11010010,11060010, 12261, 12262, 12283 y 12284. Oficios de envío y notificación a la DGESEUI y al Ejecutivo del Estado de las Ministraciones Federales y Estatales (U006 y S247), recibidas por esta Universidad. Capturas de Pantallas del Sistema U006 y de los tableros de cumplimiento de ministraciones de las Aportaciones Estatales y Federales en la Plataforma en Transparencia y Rendición de Cuentas. En formato PDF, los Oficios números; SF/DI/0241/2023, SF/DI/176/2023, SF/DI/014/2025, 511/2023-2132-8, SF/DI/203/2023, y 511/2024-2110-9. 	Copia del oficio número SF/DC/007/2025 y un disco con número de certificación 067.
9	<ul style="list-style-type: none"> Cédula de Solventación constante de 05 fojas, a la que se adjunta las siguientes pólizas en formato PDF. Póliza No. 17925888 de fecha 28/03/2023 a favor de CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS por \$173,154.00. 	Copia del oficio número SF/DC/004/2025 y un disco con número de certificación 065.

Av. Universidad s/n, Zona de la Cultura, Col. Magisteral,
Villahermosa, Centro, Tabasco, Mex. C.P. 86040
Tel (993) 358 15 00 Ext. 6017 E-mail: contraloria@ujat.mx



UJAT
UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

Contraloría General



2025
Año de la **Mujer**
Indígena

RESULTADO NÚM.	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	Nº OFICIO y ANEXO
	<ul style="list-style-type: none"> • Póliza No. 18037352 de fecha 07/07/2023 a favor de CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS por \$148,086.00. • Póliza No. 17946169 de fecha 25/04/2023 a favor de CONSTRUCTORA Y OPERADORA MEDICA SA. por \$1,050,042.99. • Póliza No. 18253201 de fecha 18/01/2024 a favor de DIEGO BOCANEGRA LEAL por \$972,000.00. • Póliza No. 18264569 de fecha 30/01/2024 a favor de MARIANA IVETH GONZALEZ GARZA por \$71,804.00. • Póliza No. 18264583 de fecha 30/01/2024 a favor de MARIANA IVETH GONZALEZ GARZA por \$46,980.00. • Póliza No. 18264604 de fecha 30/01/2024 a favor de MARIANA IVETH GONZALEZ GARZA por \$150,800.00. 	
11	<ul style="list-style-type: none"> • Cédula de Solventación constante de 7 fojas. • Opinión de cumplimiento en sentido positivo y Constancia de Situación Fiscal en formato PDF, de los siguientes Proveedores: <ul style="list-style-type: none"> ○ Analítica Ambiental del Golfo, S. A. ○ Accesorios para Laboratorios. ○ Alta Mecánica Diesel del Sur. ○ Aerobias de México. ○ Romeo Castillo Castellano. ○ Color Cassettes. ○ Celia Celorio Ávila. ○ Constructora y Operadora Medica. ○ Comercializadora de Polvos y Aceros. ○ Centro Radiodiagnóstico Computarizado Medico de Tabasco. ○ Cruz Roja Mexicana. ○ Estaciones de Servicio Auto. ○ Francisco Javier Félix Torres. ○ Roberto Giles. ○ HDI Seguros. ○ Inmobiliaria Cantón Hermanos. ○ Inmobiliaria ROG. ○ Ingeniería y Servicios Electromecánicos Integrales. ○ LD I ASSOCIATS . ○ MAVEE.. ○ Oracle de México. ○ Ortopedia Universal del Sureste, en formato PDF. ○ Martha Elena Pérez Santiago, en formato PDF. ○ Praxair México, en formato PDF. ○ Terracerías y Caminos del Sureste. ○ Teléfonos de México. • OF. SF-CIRCULAR-2-2023 en formato PDF. • Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. 	Copia del oficio número SF/DC/006/2025 y un disco con número de certificación 066.

Av. Universidad s/n, Zona de la Cultura, Col. Magisterial,
Villahermosa, Centro, Tabasco, Mex. C.P. 86040.
Tel (993) 338 15 00 Ext. 6017 E-mail: contraloria@ujat.mx

www.ujat.mx



UJAT
UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Contraloría General



2025
Año de la
Mujer
Indígena

RESULTADO NÚM.	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	Nº OFICIO y ANEXO
23	<ul style="list-style-type: none"> Cédula de Solventación constante de 6 fojas. Archivo en formato Excel con el personal separado con las plazas observadas por nivel salarial vinculados por empleado a los CFDIS del ejercicio 2023. CFDIS del personal que se menciona en la presente cédula y en el archivo Excel antes mencionado. Constancias Administrativas por empleado (Nombramientos, oficios y constancias de antigüedad) Acta número 256 del H. Consejo Universitario con sus anexos. Acuse del oficio SF/0301/2024. 	Oficio SSAd/01/21/0008/25 y un disco con número de certificación 001.
29	<ul style="list-style-type: none"> Cédula de Solventación constante de 6 fojas. Anexo 1.- Convenio de Beca del Académico Otilio Méndez Marín y oficio No. 991BIS/SIPYV/2023 de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación. Anexo 2.- Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de los pagos realizados a la Académica Aurora Osorio Gálvez, Licencia y archivo Excel en el que se vinculan la totalidad de los comprobantes de pago. Anexo 3.- Comprobantes de reintegros por los pagos realizados en demasía a la Profesora Yanet Pérez Méndez, pólizas de registros contables por los reintegros efectuados y CFDI de prestaciones de fin de año. Oficios S.S.A.d/1841/2023, Ref.ME/157/CAP/2023, Ref.ME/170/CAP/2023. Anexo 4.- Línea de captura del Reintegro a la TESOFE, comprobante de transferencia bancaria, Fichas de depósito del Reintegro a la TESOFE y SEFIN del pago en demasía así como CFDI's de los pagos proporcionales realizado a la Profesora Claudia Francisca Silva Espinosa. 	Oficio SSAd/01/21/0008/25 y un disco con número de certificación 002.
30	<ul style="list-style-type: none"> Cédula de Solventación constante de 5 fojas. 13 Archivos en formato PDF con la evidencia documental de cada trabajador, de acuerdo con todo lo citado como anexo. Circular SSAd/033/2021, con hoja de entrega por correo. 	Oficio SSAd/01/21/0008/25 y un disco con número de certificación 003.
32	<ul style="list-style-type: none"> Cédula de Solventación constante de 5 fojas. Anexo 1.- 25 archivos PDF con la evidencia documental de las modificaciones realizadas (capturas de pantalla del Sistema del módulo "EMPLEADOS", CURP del personal observado, Constancia de situación Fiscal del personal observado y/o validación del RFC). Anexo 2.- Carpeta que incluye 4 archivos PDF y 1 Archivo Word, de oficios, circulares y capturas de pantalla que muestran acciones recurrentes de exhorto a los trabajadores para mantener actualizada su información personal. Cédula de las recomendaciones acordadas (mecanismos de atención). 	Oficio SSAd/01/21/0008/25 y un disco con número de certificación 005.

Av. Universidad s/n, Zona de la Cultura, Col. Magisterial,
Villahermosa, Centro, Tabasco, Mex. C.P. 86040.
Tel (993) 358 15 00 Ext. 6017 E-mail: contraloria@ujat.mx

www.ujat.mx



UJAT
UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Contraloría General



2025
Año de la
Mujer
Indígena

RESULTADO NÚM.	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	Nº OFICIO y ANEXO
La Dirección de Denuncias e Investigación Patrimonial de la Contraloría General, notificó Acuerdos de Radicación de los siguientes Procedimientos Administrativos de Investigación		
11	EPRA-021-2025, Resultado 11	Un disco con número de certificación 003/2025.
35	EPRA-020-2025, Resultado 35	
23	EPRA-026-2025, Resultado 23	

Sin otro particular, le reitero mis consideraciones.

Atentamente



**CONTRALORIA
GENERAL**

C.P.C. y M.A.P. María de los Angeles Carrillo González
Contralora General y Enlace de la Auditoría

C.c.p. Lic. Guillermo Narváez Osorio. - Rector de la UJAT
Mtro. Emilio Barriga Delgado. - Titular de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado de la ASF.
C.P. José Luis Bravo Mercado. - Director de Auditoría del Gasto Federalizado "A, Z" de la ASF.
L.C. Sergio Sánchez Lozano. - Subdirector de Auditoría de la ASF.
Lic. Alejandro Bastar Cordero. - Encargado del Despacho de la Secretaría de Servicios Administrativos de la UJAT.
Mtro. Miguel Armando Vélez Téllez. - Secretario de Finanzas de la UJAT.
C.P. Ana Luisa Pérez Herrera. - Directora de Recursos Humanos de la UJAT.
L.C.P. Gamaliel Bautista Hernández. - Director de Contabilidad de la UJAT.
L.A.F. Rogelio Morales Martínez. - Director de Recursos Materiales de la UJAT.
Dr. Ventura Moguel Pérez. - Coordinador General de los Servicios Médicos de la UJAT.
Archivo/ CPCMAPACG/MFGPMAMR/MAAP.

Av. Universidad s/n, Zona de la Cultura, Col. Magisterial,
Villahermosa, Centro, Tabasco, Mex. C.P. 86040.
Tel (993) 358 15 00 Ext. 6017 E-mail: contraloria@ujat.mx

www.ujat.mx

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

La realización de las guías de auditoría para desarrollar los procedimientos se enfocó en dos tipos de objetos, los relacionados con el programa el gasto federalizado programable (U006 y PRODEP) y los de las Participaciones Federales, como parte de los recursos de libre Administración.

De acuerdo con lo señalado, se determinaron en términos generales los procedimientos de auditoría, en los que se revisó lo siguiente:

- ✓ Evaluación del Control Interno: Se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora mediante la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ✓ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios e instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa.
- ✓ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que las universidades estatales realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos de los objetos fiscalizados y de los rendimientos financieros; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: En cuanto a los recursos etiquetados se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los

términos señalados en la normativa, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Por su parte, para los recursos de libre administración hacendaria se verificó la aplicación y, en su caso, la existencia de recursos disponibles en las cuentas del patrimonio universitario.

- ✓ **Transparencia del Ejercicio de los Recursos:** Se verificó que los Organismos Descentralizados Estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ✓ **Servicios Personales:** Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ✓ **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** Se verificó que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

Áreas Revisadas

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.